ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA
DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-SEG-004-2026

NUMERO	**MC-SEG-004-2026**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES DE IDENTIFICACIÓN Y DE APOYO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LAS GESTIONES OPERATIVAS DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 3.990.000	
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DÍAS	
FECHA DE INICIACION	10 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION	20 DE MARZO DE 2026	
CLASE DE GARANTIA OTORGADA	Contrato de seguro contenido en una póliza - Numeral 3º Art. 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082 de 2015.	

CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA POLIZA No. 475-47-994000077815 ANEXO: 0 ASEGURADORA SOLIDARIA NIT.860.624.654-6	**POLIZA**	475-47-994000077815
	ANEXO	0
	FECHA DE EXPEDICION	10/03/2026
	RIESGO ASEGURADO	A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: vigencia igual al plazo establecido del contrato y seis (06) meses más a partir de la suscripción del mismo, Por un valor asegurado del 10% del valor del contrato.
	VIGENCIA DESDE	09/03/2026
	VIGENCIA HASTA	25/09/2026
		B) CALIDAD DEL SERVICIO: Debe tener una vigencia del Plazo del contrato y seis (6) meses más, por el 10% del valor total del contrato.
	VIGENCIA DESDE	09/03/2026
	VIGENCIA HASTA	25/09/2026

En Chinácota, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, en su calidad de Supervisor JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS y con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó la revisión de la Póliza 475-47-994000077815 de aseguradora solidaria y teniendo en cuenta que la misma reúne las condiciones legales y reglamentarias propias de este instrumento y ampara los riesgos establecidos para la ejecución del contrato deja constancia de su APROBACION.

JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS
Supervisor

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
YENNIFER ANDREA MANTILLA TARAZONA	JAVIER EDUARDO REYES SILVA	JOSE GUILLERMO PABON PINILLOS
CARGO: Asesora jurídica contratación	CARGO: Asesor jurídici contratación	CARGO: Sec. General y de Gobierno